

Normativa de presentación de pósters
Jornada de Enfermería en la gestión de la imagen corporal.
Aportaciones de la enfermera en el cuidado integral del cuerpo y la piel

OBJETIVO DEL ESPACIO DE PRESENTACIÓN DE PÓSTERS:

Difundir, evidenciar y reflexionar sobre el cuidado integral del cuerpo y la piel.

INFORMACIÓN GENERAL:

- **Premios:** de todos los pósteres presentados se escogerán 3.
- **Temática:** cualquier temática relacionada con el ámbito de la gestión enfermera de la imagen corporal.
- **Presentación de los pósteres: fecha máxima el día 29 de mayo de 2026 a las 12:00 h.**
- Para la presentación de un póster, se requiere que, como mínimo, la primera autora/autor o una de las/los autoras/autores esté inscrita/o en la Jornada.
- Los pósteres deben **presentarse en formato PDF.**
- Deben enviarse únicamente al correo electrónico: presidencia@coib.cat
- La exposición de pósteres se realizará a través de proyecciones electrónicas. No se aceptarán pósteres impresos.

En el correo electrónico donde se adjunta el póster DEBE CONSTAR:

- **Título.**
- **Nombre autores/s:** apellido y nombre completo.
- **Categoría profesional:** de cada autora/r del póster.
- **Centro de trabajo:** de cada autora/r del póster. Unidad, departamento o nombre de la institución, ciudad y provincia.
- *Ejemplo: Carme Canut López, matrona. ASSIR. Sant Ildefons Cornellà. ICS. Barcelona*

FORMATO POSTER:

- Para la confección de los pósteres hay que utilizar el programa **Power Point.**
- **MEDIDAS: Presentación en pantalla (16:9)**
- Enviar en formato pdf.
- Recomendamos que la letra sea tipo Arial o similar y que el tamaño mínimo sea de **13pt.**

EVALUACIÓN:

La evaluación se llevará a cabo por el comité científico de la jornada, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Claridad y organización del contenido (15%)

Se espera que el póster presente una estructura comprensible y lógica, que facilite al lector la identificación del contexto, las preguntas de investigación y los elementos esenciales del trabajo. Se valorará que el póster tenga un título atractivo y coherente con el contenido del mismo.

- Comunicación visual (15%)

Se valorará que el póster consiga transmitir información compleja de manera clara y atractiva, mediante gráficos, figuras y esquemas que refuercen el mensaje principal. Se tendrá en cuenta el equilibrio entre texto e imagen y la coherencia visual del conjunto.

- Rigor científico y metodología (35%)

Se evaluará la calidad del diseño del estudio, la descripción de la metodología y el rigor en el análisis de datos. Asimismo, se valorará la presentación clara de los resultados y su interpretación, atendiendo a la coherencia entre objetivos, métodos, resultados y conclusiones, así como su fundamento teórico.

- Originalidad e impacto (35%)

Se valorará positivamente que el póster responda a cuestiones complejas y relevantes, que introduzca metodologías innovadoras o que genere conocimiento relevante que ayude a difundir, evidenciar y reflexionar sobre el cuidado integral del cuerpo y la piel.

SI EL PÓSTER NO CUMPLE LA NORMATIVA, NO SERÁ ACEPTADO